



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL
No. 012/26

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con Registro (CDH1-05), el Sr. Andrés Porcel Ortiz Representante Club de Robótica Sucre y la señora Belén Velásquez Vicepresidenta Club Robótica Sucre, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal de Sucre, se otorgue una condecoración y reconocimiento oficial a los destacados estudiantes integrantes del Club Robótica Sucre, quienes nos representaron en el campeonato internacional "ROBOMATRIX" que se realizó del 13 al 14 de febrero del presente año en la ciudad Oaxaca, México.

Que, los estudiantes lograron su clasificación a dicho evento internacional tras sobresalientes participaciones en campeonatos nacionales desarrollados en el Estado Plurinacional de Bolivia, tales como RoboMatrix La Paz, Sucre Bot 2025, Agustín Bot y RoboMatrix Santa Cruz.

Que, gracias a sus destacados resultados en estas competencias, obtuvieron el pase al campeonato internacional, donde dejaron el alto nombre de Bolivia con logros extraordinarios.

Que, **Yui Long Ricardo Wang Jallaza**, de nacionalidad boliviana, estudiante del Colegio Británico Santa Cruz, participó en tres campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro, plata y bronce, en el campeonato internacional obtuvo seis medallas de primer lugar, dos medallas de segundo lugar y tres medallas de tercer lugar, recibió reconocimientos por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y tecnología, reconocimiento de la XV Edición Liga Latinoamericana de Robótica en Competencia Sede Continental Master 2026, entre otros.

Que, **Yulin Jorge Wang Jallaza**, de nacionalidad boliviana, actualmente es estudiante de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, participó en tres campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro, plata y bronce, en el campeonato internacional obtuvo cinco medallas de primer lugar, tres medallas de segundo lugar y cuatro medallas de tercer lugar, asimismo, desempeñó un doble rol como competidor y tutor, brindando orientación y apoyo técnico a sus compañeros, recibió reconocimientos por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y tecnología, reconocimiento de la XV Edición Liga Latinoamericana de Robótica en Competencia Sede Continental Master 2026, entre otros.

Que, **Erick Gabriel Sánchez Alcocer**, de nacionalidad boliviana, es apasionado por la tecnología y la robótica, con gran interés en la innovación, la automatización y el desarrollo de soluciones tecnológicas, posee habilidades en el manejo de herramientas digitales y programación básica, así como capacidad para el aprendizaje continuo y el trabajo en equipo, participó en tres campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro, plata y bronce, en el campeonato internacional obtuvo una medalla de primer lugar y tres medallas de tercer lugar, recibió reconocimientos por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología en Coordinación con ROBOTICS EDUCATION & OURTREACH ALLIANCE, entre otros.

Que, **Adrián Santiago Vargas Méndez**, de nacionalidad boliviana, estudiante de quinto nivel secundario de la Unidad Educativa Santa Ana, participó en tres campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro, plata y bronce, en el campeonato internacional "ROBOMATRIX" que se realizó del 13 al 14 de febrero del presente año en la ciudad Oaxaca, México, obtuvo una medalla de primer lugar y tres medallas de tercer lugar.

Que, **Valentina Yuki Porcel Velásquez**, de nacionalidad boliviana, es estudiante del Colegio Cristiano san arcos Sucre, realiza sus estudios de Robótica en Chuquisaca ene I Club Robótica Sucre, participó en dos campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro, recibió reconocimientos por el Club Robótica Sucre por equipo más medallero en Sucre Bot 2025, entre otros.

S.O.036/26
O.A.M. N° 012/26
INF. N° 020/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs. 133



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Que, **Anelis Mashiel Delgado Ance**, de nacionalidad boliviana, participó en dos campeonatos nacionales obteniendo medallas de oro y bronce, demostrando compromiso, constancia y alto nivel competitivo, recibió reconocimientos por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, entre otros.

Que, **Cristian Ángelo Díaz Quintanilla**, de nacionalidad boliviana, desempeñándose como tutor en el área de Robótica, se destaca por su labor formativa, su permanente acompañamiento y su compromiso en la preparación técnica de los estudiantes, siendo un pilar fundamental en los logros alcanzados tanto a nivel nacional como internacional

Que, la Sra. **Tania Jallaza Quintanilla**, de nacionalidad boliviana, brinda apoyo voluntario y desprendido a la robótica a nivel nacional, su presencia constante, su compromiso incondicional y su apoyo permanente no solo hacia sus hijos, sino también hacia todos los integrantes del Club Robótica, han sido fundamentales para el fortalecimiento del equipo, s una persona que está siempre presente, colaborando activamente y ofreciendo apoyo moral y organizativo, contribuyendo significativamente al crecimiento y consolidación de la robótica en nuestra región.

Que, por los logros obtenido es pertinente que el Concejo Municipal de Sucre, distinga a tan meritorios estudiantes, constituyen un motivo de profundo orgullo para nuestra ciudad, evidenciando el talento, la disciplina, el esfuerzo y el alto nivel académico de nuestros jóvenes, su participación y éxito en el escenario internacional fortalecen el desarrollo educativo y posicionan a nuestra región como referente en robótica competitiva.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTÍCULO 1.- De conformidad con el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal de Sucre, **confiérase el "TITULO DE CIUDADANOS PREDILECTOS DE LA CIUDAD"** a:

- **Estudiante. Yui Long Ricardo Wang Jallaza**
- **Estudiante. Yulin Jorge Wang Jallaza**
- **Estudiante. Erick Gabriel Sánchez Alcocer**
- **Estudiante. Adrián Santiago Vargas Méndez**
- **Estudiante. Valentina Yuki Porcel Velásquez**
- **Estudiante. Anelis Mashiel Delgado Ance**
- **Tutor. Cristian Angelo Díaz Quintanilla**
- **Tutor. Tania Jallaza Quintanilla**

Por su destacada participación en los eventos internacionales en el campo de la Robótica.

S.O.036/26
O.A.M. N° 012/26
INF. N° 020/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs. 133

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081- 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



ARTÍCULO 2.- La entrega de las distinciones, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día viernes 10 de abril de 2026, a horas 10:00 a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO 3.- Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a los interesados de la presente distinción, debiendo coordinar con la Unidad de Protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de protocolo internacional.

ARTÍCULO 4.- El alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en Sesión Plenaria Ordinaria del Concejo Municipal, a el primer (1) día del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis.


 Abg. Edwin González Aparicio
 Presidente del Concejo Municipal de Sucre


 Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
 Concejala Secretaria del Concejo Municipal de Sucre

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial a los.....08.....días del mes de abril del año dos mil veintiséis.


 Dr. Enrique Leño Palenque
 ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

S.O.036/26
O.A.M. N° 012/26
INF. N° 020/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs. 133